

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3134** MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Se declara en concurso voluntario a Clipbook, S.L., que tendrá el carácter de Concurso Voluntario, n.º 336/14.

2.- Se acuerda la conclusión del presente concurso por insuficiencia de masa activa.

3.- Publíquese la presente resolución en la forma prevista en los arts. 23.1 y 24 de la LC.

Madrid, 20 de enero de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150002277-1